

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 008 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **135**

Fecha: 13/10/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2020 00356	Ordinario	LUCIA MERCEDES LOAIZA SUAREZ	GUSTAVO ADOLFO GOMEZ CASTAÑO	Auto pone en conocimiento 1. Con fundamento en lo señalado en el artículo 132 del C.G.P., se revoca oficiosamente los autos obrantes en anexos 046, 049, 052 y 055 concernientes al nombramiento y relevo de curadores Ad Litem y el auto adiado 23 de junio y 21 de septiembre de 2023, mediante el cual se tuvo en cuenta la contestación allegada por la curadora Gladis María Gómez Angarita y se ordenó correr traslado de las excepciones de mérito propuestas por esta – anexos 055 y 056.	12/10/2023	
11001 31 03 008 2020 00417	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	GRANDELCA LTDA	Auto ordena oficiar 1. Ante el silencio de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sogamoso, secretaría, requiérasele nuevamente a la mencionada entidad bajo los apremios del artículo 44 del C.G.P., para que, en el término de 8 días siguientes al recibo de la respectiva comunicación, acredite el cumplimiento o el trámite impartido al oficio No. 1253 de fecha 4 de septiembre de 2023, radicado ante esa dependencia directamente por este Despacho judicial el pasado 18 de septiembre. Oficiése insertando el contenido de la norma citada y la constancia de radicación.	12/10/2023	
11001 31 03 008 2021 00110	Ejecutivo Singular	LIBANIEL ARDILA VANEGAS	DIEGO JAVIER CADENA RAMIREZ	Auto termina proceso por Pago	12/10/2023	
11001 31 03 008 2021 00130	Ordinario	JOSE FELIX ESTRADA DUQUE	HERNAN VILLEGAS MATHEWS	Auto requiere Vencido en silencio el traslado ordenado en el numeral 2° del auto que antecede, permanezca el asunto de la referencia en la secretaría del Despacho a disposición de las partes.	12/10/2023	
11001 31 03 008 2021 00331	Ejecutivo Singular	ALPUCA INVERSIONES SAS	NELSON ORJUELA CARDENAS	Auto requiere Por lo anterior, se requiere a los extremos en litigio para que alleguen la documental que acredite la novación de la obligación que aquí se demanda o en su efecto aclare la causal de terminación del asunto de la referencia, para lo cual se les concede el termino de 5 días, siguientes a la notificación que por el medio más expedito se haga por la secretaria del juzgado	12/10/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2021 00344	Ordinario	YADI ANDREA HERNANDEZ SANCHEZ	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto pone en conocimiento Para los fines legales pertinentes, téngase en cuenta que la parte demandada describió el traslado ordenado en auto que antecede – anexos 119 y 120. Permanezca el asunto de la referencia en la secretaría del Despacho a disposición de las partes	12/10/2023	
11001 31 03 008 2021 00447	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	AGROPECUARIA CAÑA FLECHA SA	Auto requiere Previo a reconocer personería y dar trámite al escrito allegado – anexos 0101 y 0102, se requiere a la togada MARCELA CATHERINE GÓMEZ ROSERO, para que, en el término de 5 días, siguientes a la notificación que por estado se haga de este auto, acredítese la remisión del poder conferido por la parte demandante desde su dirección de correo electrónico conforme lo previsto en el artículo 5 de la Ley 2213 de 2022, o en su efecto alléguese el mismo con nota de presentación personal (artículo 74 del C.G.P.). Lo anterior, por cuanto dicha constancia no fue aportada.	12/10/2023	
11001 31 03 008 2022 00097	Ordinario	EDIFICIO TURISTICO MORROS CITY PH	DISEÑO Y CONSTRUCCIONES SAS	Auto pone en conocimiento De cara a lo manifestado por el apoderado judicial de la parte actora en anexo 074 y la documental aportada, cumplidos los requisitos exigidos en el artículo 293 del C.G.P., el Juzgado dispone emplazar al demandado Rafael José Ávila Rodríguez, en los términos y para los fines de la citada disposición.	12/10/2023	
11001 31 03 008 2022 00194	Ordinario	MARIA LUZ MARINA CONTRERAS QUINTERO	PERSONAS INDETERMINADAS Y DESCONOCIDAS	Auto ordena oficiar De cara a la constancia de radicación obrante en anexo 058, se dispone oficiar a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad, zona Centro, para que en el término de 10 días, contados a partir del recibo de la respectiva comunicación, informe a este Despacho y para el asunto de la referencia el trámite impartido al oficio No. 1100 de fecha 03 de agosto de 2023, o en su efecto acredite el acatamiento de la orden allí impartida, radicado el pasado 9 de agosto. Oficiéase anexando copia del citado oficio y de la constancia de radicación.	12/10/2023	
11001 31 03 008 2022 00297	Divisorios	LUZ STELLA MARTINEZ BONILLA	ADRIANA PATRICIA TORRES	Auto requiere 2. Secretaría proceda de manera inmediata a elaborar y diligenciar ante la entidad respectiva el oficio ordenado en el numeral 2° del auto que antecede	12/10/2023	
11001 31 03 008 2022 00463	Ejecutivo con Título Hipotecario	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	NINIVE ELENA ROMANO DIAZ	Auto requiere ART.317 CGP	12/10/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2023 00152	Acción Popular	LIBARDO MELO VEGA	C.I. YUMBO S.A.	Auto resuelve Solicitud En consecuencia de lo anterior y la solicitud elevada en anexo 048 por la parte actora, secretaría hágase entrega al accionante LIBARDO MELO VEGA de la suma de \$3.480.000. M/cte., a traves de la modalidad de abono a cuenta.	12/10/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 13/10/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SANDRA MARLEN RINCON CARO
SECRETARIO